ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 326 800 PARA "ADQUISICION DE SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS". - - - -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los doce días del mes de mayo del dos mil diecisiete, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 10:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Víctor Manuel Melgarejo, Miembro Certificado del Comité Evaluador y el Mst. Melanio Almirón Paniagua, Administrador-Girador y Abg. Luis Alberto Rodas Rojas, Asesor Jurídico y Miembro Certificado del Comité Evaluador, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS".- - - - - - - - - - - - - - - -

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 26 de abril del 2017 siendo las 11:15 horas, en la oficina administrativa de la Facultad, presentaron sus ofertas las siguientes personas: - - - - - - - - - - - - - -

eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación se insatisfactoria.

2.- Las ofertas que se ajusten a los requisitos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

3.- Se seleccionara provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica de cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requisito será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta la adjudicación.-

4.- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo Punto del Orden del Día: Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones de Pública"

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 de art. 61 del Decreto N°21909/03 que reglamenta la Ley N°2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.-

I.	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	GRAFINET SEVICIOS GRAFICOS	IP PUBLICITARIA	SERIMER PUBLICITARIA
a)	**Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser contemplado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)**	**Presento**	**Presento**	**Presento**
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Presento**	**Presento**	**Presento**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Abogacía
Ciencias Políticas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py

c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Presento**	**Presento**	**Presento**
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	**Presento**	**Presento**	**Presento**

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Para verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorándum interno Nro 1 de fecha 04/05/2017 de 2017, a la Dirección de Talento Humano de la Institución, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos de SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios o Representantes	C.I. N°	SINARH
Matías Godofredo Peralta.	*GRAFINET SEVICIOS GRAFICOS*	2.464.416	No Aparece
Ricardo Abel Cristaldo Acosta	IP PUBLICITARIA	3.934.400	No Aparece
Ramos Martínez Vidal	SERIMER PUBLICITARIA	4.351.910	No Aparece

La Dirección de Gestión de Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 09 de mayo de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Abogacía
Ciencias Políticas
Mbocayhu ha Py'aguapy
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a y b del Art 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los mismos no figuran en la Base de Datos del SINARH. A ese efecto, se presenta la Declaración Jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité Evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuido en el proceso licito licitatorio, ningún vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial. -

Por último se deja constancia que se ha verificado en el Registro de Inhabilitados de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar dichas ofertas.
Por tanto las firmas cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del Día: Análisis de los Documentos de las Ofertas Anexos B y E

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GRAFINET SEVICIOS GRAFICOS	IP PUBLICITARIA	SERIMER PUBLICITARIA
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presento**	**Presento**	**Presento**
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Presento**	**Presento**	**Presento**
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presento**	**No Presento**	**No presento**

c	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Presento**	**No presento**	**No presento**
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Presento**	**No presento**	**No presento**
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
f	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Presento**	**No Presento**	**No presento**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
		GRAFINET SEVICIOS GRAFICOS	IP PUBLICITARIA	SERIMER PUBLICITARIA
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos			

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Abogacía Ciencias Políticas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py

d	pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
	IV Otros Documentos			
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
b	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Abogacía Ciencias Políticas
Universidad Nacional de Caaguazú
Cnel. Oviedo - Py

c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
	Experiencia: **Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) años de presencia en el mercado.** Contratos y facturaciones anteriores de los dos últimos años (2014,2015), de servicios iguales a lo ofertado, equivalentes a cantidades iguales a su oferta, como mínimo.	**Se constato en el SIPE los años de experiencia de la Firma.** **Los Contratos y Facturaciones constatados son equivalentes al monto oferta por la Institución.**	**No Presenta**	**No presenta**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Abogacía Ciencias Políticas
Administración Pública
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py

	Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**No presenta**	**No presenta**	**No presenta**

Se analizan los documentos no presentados por los Oferentes IP PUBLICITARIA y SERIMER PUBLICITARIA por lo que se solicita un informe sobre los mismos, en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, no respondieron a la aclaratoria solicitada por el Comité, por la que quedan descalificadas dichas ofertas.- (Se anexa las Notas).-

Cuarto punto del Orden del Día: Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".-

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del art. 61 – Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias", y luego se pasa al punto N° 3 del art. 61- Metodología de Evaluación; Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizara en detalle para verificar su cumplimientos con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Cuadro Comparativo:

Oferente	Monto Oferta
SERIMER Publicitaria	18.965.000
IP Publicitarias	18.683.500
GRAFINET Servicios	16.962.000

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Abogacía Ciencia Políticas
Mbaroy'ãu he Py'aguaxy
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py

Detallamos a continuación el análisis del precio de las ofertas presentadas por ítems

Anexo planilla de Excel.-

Se analizan los precios ofertados con el precio referencial, en donde se constata: variación por encima al 30 % del precio referencial y variación por debajo del 20 %, en la oferta presentada por la empresa "***GRAFINET***", por lo que se solicita un informe sobre el mismo. Analizando la respuesta del Oferente, el Comité encuentra satisfactoria la aclaración presentada, por consiguiente la oferta son de ejecución posible, cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. (Se anexa la Aclaración del Oferente a la Evaluación).-

Por tan **Quinto punto del Orden del Día: Recomendación de adjudicación.-**

El **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda: ----------

1. **Adjudicar al oferente GRAFINET Servicios Gráficos** con representante legal el Señor Matías Godofredo Peralta Cristaldo con RUC. 2464415-1, por la suma de cuyo monto asciende a **Gs.** 16.962.000 **(Guaraníes Dieciséis Millones Novecientos Sesenta y Dos mil)** para la provisión de lo descripto en la carta invitación, por ser la oferta más baja, que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.- ----------

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- ----------

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

Cuadro Comparativo de Precios

			Grafinet		IP PUBLICITARIA		SERIMER PUBLICITARIA	
Item	Descripción	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	% Variación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	% Variación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	% Variación
1	Impresión de Formularios varios Impresión de Formularios para solicitud de: examen, matriculación, certificado de estudios u otros, cuyos formatos de contenido serán proporcionados por la institución.- Tamaño Oficio, impresión de un color de tinta, papel obra 75 gramos blocado (Talonarios)de 100 hojas.	17.250	25.000	45%	30.000	74%	31.000	80%
2	Recibos de Dinero Recibos de Dinero con hojas continuas Recibos de Dinero en formulario continuas, medida: 22x6", impresión en un color de tinta, copias cuadruplicado, en papel químico.-	525	620	18%	650	24%	750	43%
3	Impresión de programas de Estudios por materia y semestre de cada carrera de la Facultad: Impresión de programas de Estudios por materia y semestre de cada carrera de la Facultad Abogacía –Ciencias Políticas (contenidos serán proporcionados por la institución en forma digital) encuadernación tipo revista medida cerrado 13,5 cm X 20 cm con logotipo de la Institución parte exterior frente, tapa papel ilustración 150 gr a todo color, papel interno Obra 75 gr impresión 1 color de tinta, cantidad de hojas aproximada de 65 páginas de acuerdo a los contenidos de las materias.	14.000	13.500	-4%	15.000	7%	15.000	7%
4	Impresión de registro de Docentes por materia y semestre de cada carrera de la Facultad: Impresión de registro de Docentes por materia y semestre de cada carrera de la Facultad: Abogacía –Ciencias Políticas (contenidos serán proporcionados por la institución en forma digital) encuadernación tipo revista medida cerrado 25 cm X 20 cm con logotipo de la Institución parte exterior frente, tapa papel ilustración 150 gr a todo color, papel interno Obra 75 gr impresión 1 color de tinta, cantidad de hojas de 100 páginas de acuerdo a los contenidos de las materias.	13.000	14.000	8%	14.500	12%	15.000	15%

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Abogacía Ciencias Políticas
Mbaraywa ha Py'aguapy
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Py

MEMORANDO Nro 01

A: Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de Talento Humano

De: Comité Evaluador de Ofertas

Ref: Solicitar Informe.- Fecha: 04/05/2017

Por el presente, solicitamos al Departamento de Talento Humano los informes de los siguientes oferentes presentados en la presente Contratación Directa ID 326 800, a través de la base de datos de SINARH para verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios o Representantes	C.I. N°
Matías Godofredo Peralta.	*GRAFINET SEVICIOS GRAFICOS*	2.464.416
Ricardo Abel Cristaldo Acosta	IP PUBLICITARIA	3.934.400
Ramos Martínez Vidal	SERIMER PUBLICITARIA	4.351.910

Atentamente.-

VICTOR MANUEL MELGAREJO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Abogacía Ciencias Políticas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py

MELANIO ALMIRON PANIAGUA

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS

04/05/17

Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de RR. HH
Fac. de Ciencias Sociales y Políticas

Coronel Oviedo, 09 de mayo de 2017

Señores:

Comité de Evaluación de Ofertas

Me dirijo a ustedes a fin de responder a la solicitud de verificación en el Sistema SINARH si los oferentes Adjudicados en el llamado Id. 326 800, aparecen en la base de datos del SINARH la cual se detalla a continuación:

Nombre del Oferente	Capacidad Legal (si aparecen en la base de datos de la SINARH)	Observación
Matías Godofredo Peralta 2.464.416	No Aparece en la Base de Datos	
Ricardo Abel Cristaldo Acosta 3.934.400	No Aparece en la Base de Datos	
Ramos Martínez Vidal 4.351.910	No Aparece en la Base de Datos	

Atentamente

Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de Talento Humano

09/05/2017

Lic. Melanio Almirón Paniagua
Administrador -

Coronel Oviedo, 04 de mayo de 2017.-

Señor

Grafinet

P r e s e n t e.

Me es grato dirigirme a Ud. en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú UNC@, con el objeto de solicitar aclaratoria con referencia al ID 326.800, el Comité de Evaluación corroboro que existe fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que solicita al oferente la composición del precio ofertado, para la fecha 08 de mayo de 2017 del ítem 01. -

01	**Impresión de Formularios varios** ***Impresión de Formularios para solicitud de:*** *examen, matriculación, certificado de estudios u otros, cuyos formatos de contenido serán proporcionados por la institución.-* *Tamaño Oficio,* ***impresión de un color de tinta, papel obra 75 gramos blocado (Talonarios)de 100 hojas.***

Favor Acuse de recibo.

Abg. Raúl Fernando Velázquez Campuzano
Jefe de UOC

GRAFINET
servicios gráficos

Matías Peralta

GRAFINET
servicios gráficos

Calendarios - Talonarios
Entradas – Revista
Tarjetas – Afiches
Fichas – Plotter
Serigrafía – Carteles
Gigantografia

Coronel Oviedo, 05 de mayo del 2017

Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
PRESENTE

Donde corresponda

Con respuesta a la nota recibida por parte del Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, con relación de aclaratoria de precio del llamado del ID 326800 del Item 01, Respondemos qué debido al material de las especificaciones técnicas el precio se adecua ya que los materiales e insumos tuvieron una variación de precio en el mercado.

Atentamente.

.....
Matias Peralta Cristaldo
GRAFINET

GRAFINET
servicios gráficos